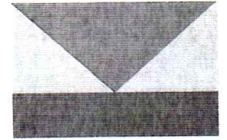




Municipalidad Distrital Cachachi

R.U.C. 20176204878



"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 023 – 2020-MDC/A

Cachachi, 30 de enero del 2020.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE CACHACHI

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, conforme a los artículos 191º y 194º de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley de Reforma Constitucional N° 27680 y la Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local, que gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, correspondiendo al Concejo Municipal, la función normativa a través de ordenanzas, las que tienen rango de ley, conforme al numeral 4) del artículo 200º de nuestra Carta Magna;

Que, el artículo 41º del Texto Único Ordenado del Código Tributario, aprobado por el Decreto Supremo N° 133-2013-EF, establece que los gobiernos locales excepcionalmente podrán condonar, con carácter general, el interés moratorio y sanciones de los tributos que administran;

Que, con oficio N° 1432-2019-GR-CAJ-DRE/UGEL-CAJB, de fecha 31 de diciembre del 2020 el profesor Joseph Vladimir Martos Guevara Director UGEL – Cajabamba, manifiesta que la UGEL – Cajabamba tiene la necesidad de realizar el registro de las Instituciones educativas del distrito de Cachachi en la Municipalidad que usted dirige; y, siendo conocedor del espíritu colaborador a favor de la educación, es que solicito que nos exonere el pago de registro de predios de las Instituciones educativas que se adjuntan al presente documento.

Que, con Informe N° 004-2020-MDC/GM, de fecha 10 de enero del 2020, la Gerencia Municipal de la Municipalidad Distrital Cachachi hace conocimiento que mediante el documento de referencia se solicita la exoneración del pago de registro de predios de Institución Educativa del Distrito de Cachachi, en tal sentido solicita que se apruebe por Sesión de Consejo, teniendo en cuenta la necesidad de avanzar con el saneamiento físico legal de los predios de institución educativa.

Que, con Sesión de Consejo de la Municipalidad Distrital Cachachi – Acta N° 02-2020 de fecha 24 de enero del 2020, donde se aprueba por unanimidad la exoneración pago de registro de predios de las Instituciones educativas del Distrito de Cachachi, lista que se encuentra en el oficio N° 1432-2019-GR-CAJ-DRE/UGEL-CAJB, de fecha 31 de diciembre del 2020.

Que, el artículo 41º del Texto Único Ordenado del Código Tributario, aprobado por el Decreto Supremo N° 133-2013-EF, establece que los gobiernos locales excepcionalmente podrán condonar, con carácter general, el interés moratorio y sanciones de los tributos que administran;

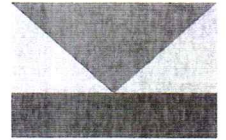
Estando a lo dispuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades.





Municipalidad Distrital Cachachi

R.U.C. 20176204878



RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - EXONERAR de todo pago por Registro de Predios de Instituciones Educativas del Distrito de Cachachi las mismas que se encuentran detalladas en el anexo de esta resolución.

ARTICULO SEGUNDO. - DISPONER que la presente Resolución se comuniqué a las Oficinas pertinentes para su conocimiento y publicación.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CACHACHI
Prof. Juan Efraín Cortegana Roncal
ALCALDE

